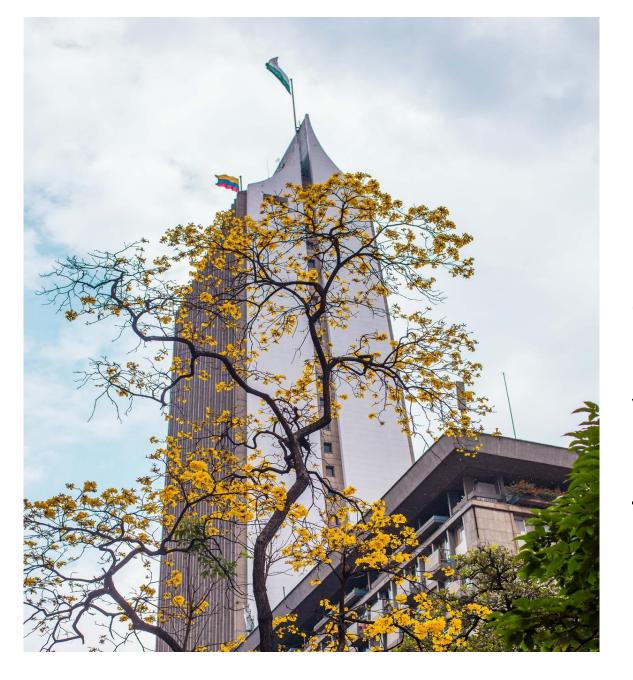
## **BIENVENIDOS A LA BASE COPASST N° 1**

#### " CUIDAR Y CUIDARME DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO "

TEMA: Empoderamiento del COPASST en su función con los Accidentes De Trabajo





## Objetivo de la Base

Fortalecer la ruta de conocimiento sobre el rol del COPASST en relación a los accidentes de trabajo y empoderar los equipos de acuerdo al alcance de sus funciones y campo aplicación.



## **EJES TEMATICOS**

- ❖ Generalidades conceptuales sobre Accidentes de Trabajo: Ley 1562 /2012 Articulo. 3
- Aspectos esenciales del proceso de reporte, investigación y dictamen de los accidentes de trabajo
- ❖ Importancia del rol y función de los equipos Copasst con el análisis de las causas determinadas en los informes de investigaciones A.T y proponer la adopción de medidas correctivas que procuren y mantengan la salud en los ambientes de trabajo y la disminución de futuras ocurrencias.
- ❖ Rol del Copasst en la participación del equipo investigador de los accidentes de trabajo. Resolución 1401/2007 Artículo 7.

Alcaldía de Medellín

Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación

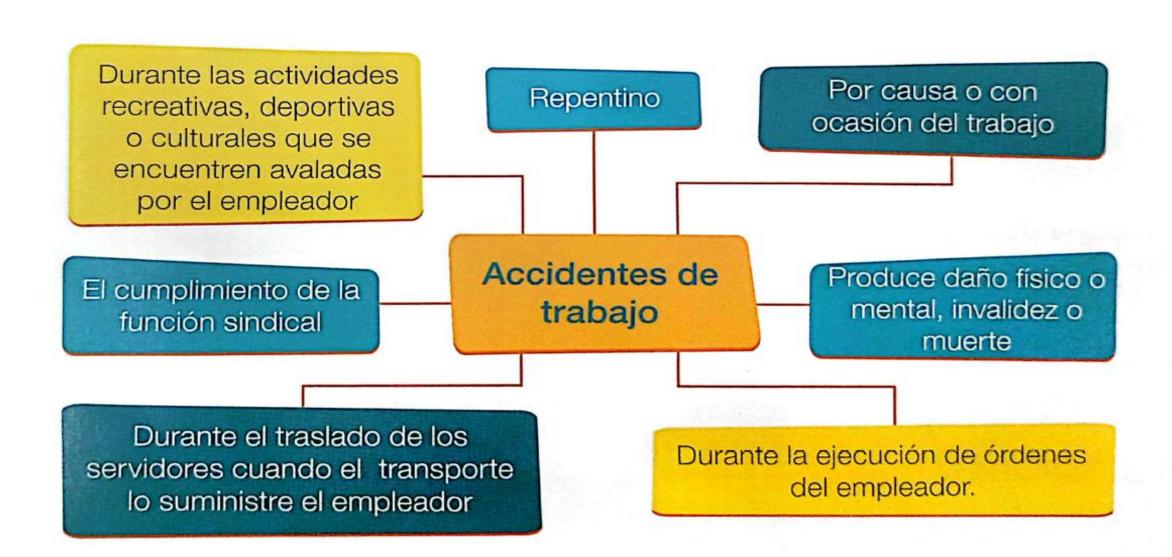


- 1. De las siguientes afirmaciones cual NO ES un accidente de trabajo, según la ley 1562 del 2012, Articulo 3:
- a) Suceso repentino por causa o con ocasión del trabajo, que produce daño físico, mental, invalidez o muerte.
- b) Aquel que ocurre en el traslado de la casa al trabajo y del trabajo a la casa.
- c) El que ocurre durante la ejecución de órdenes del empleador en jornada
- d) El que ocurre en representación del empleador en la participación de actividades recreativas, deportivas y culturales.

Alcaldía de Medellín

Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

## ¿QUÉ ES UN ACCIDENTE DE TRABAJO?





- 2. Cuál de los tres conceptos en su orden, constituye el proceso de los accidentes de trabajo para el régimen especial del magisterio:
- a) Reporte a la Secretaria de Educación del presunto A.T por el directivo docente, Investigación por Sumimedical y Dictamen por Sinergia Ocupacional.
- b) Reporte a Secretaria de Educación del presunto A.T por el docente accidentado, investigación por Sinergia Ocupacional y Dictamen por Sumimedical.
- c)Investigación por Sumimedical, Reporte por el directivo docente, Dictamen por Sinergia Ocupacional.

Alcaldía de Medellín

Ciencia, Tecnología e Innovación

## QUE DEBO HACER CUANDO SUFRO UN PRESUNTO ACCIDENTE DE TRABAJO

1

✓ Atención Médica o Asistencial:

No se requiere presentar: testigos, fotos, evidencias o Furat.

2

✓ <u>Incapacidades</u>: Se deben transcribir al operador: SYNERGIA OCUPACIONAL. Inicialmente como enfermedad común.

3

✓ Reporte: Al directivo docente del Presunto Accidente de trabajo, insumo para diligenciar el furat.



OG@S www.medellin.gov.co

## TRANSCRIPCION DE INCAPACIDAD

## COMPONENTE DE MEDICINA LABORAL



### FOMAG

#### APRECIADO DOCENTE

Te presentamos nuestros canales y requisitos para la Transcripción de Incapacidades Médicas:



#### Escríbenos un correo adjuntando:

- Incapacidad Médica
- Epicrisis / Historia Clínica
- Cédula de ciudadanía
- ANTIOQUIA
   incapacidades
  - incapacidadesantioquia@synergiaocupacional.com
- @ MEDELLIN
  - in capacida des medel lin@synergia ocupacional.com
- @
- CHOCÓ incapacidadeschoco@synergiaocupacional.com



313-8725613 www.synergiaocupacional.com

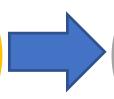


Alcaldía de Medellín

Ciencia, Tecnología e Innovación

### PROCESO PARA ACCIDENTES DE TRABAJO

Reporte del Accidente por directivo docente a: <a href="mailto:ana.lopezr@medellin.gov.co">ana.lopezr@medellin.gov.co</a>



Investigación e informe del accidente de trabajo por <u>Sumimedical</u>

2



Calificación del Origen Dictamen del Accidente: Synergía Ocupacional

3





- 3. En los siguientes enunciados se describen las Funciones de los equipos Copasst en las instituciones Educativas, identifica cuál de ellas se relacionan directamente con la importancia de procurar y mantener la salud en los ambientes de trabajo y la disminución de la ocurrencia de accidentes de trabajo:
- a) Proponer y participar en actividades de capacitación.
- b) Visitar e inspeccionar periódicamente los lugares de trabajo
- c) Contribuir con el análisis de las causas descritas en los informes de investigación A.T y proponer medidas de control y prevención.
- d) Vigilar el desarrollo de las Actividades que contribuyan a prevenir los accidentes de trabajo y la promoción de la salud en las instituciones educativas.

  Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación



- 4. Cuál de las siguientes afirmaciones, se constituye en un Rol de los equipos Copasst, con la participación del equipo investigador de los presuntos A.T (Resolución 1401/2007 Artículo 7):
- a) Acompañar la investigación de los presuntos A.T en un rol de veedor del proceso.
- b) Investigar el presunto A.T y emitir un informe que determine las causas.
- c)El equipo investigador está conformado por: Un médico especialista en SST de Sumimedical, el Directivo docente en el rol del empleador, el docente presuntamente accidentado y un integrante del copasst en el rol de empleado.
- d)Supervisar que el proceso de investigación de las causas del presunto accidente de trabajo sean correctas.

  de trabajo sean correctas.



## **CONCLUSIONES**

La participación de los COPASST en los accidentes de trabajo es fundamental e importante para prevenir, mitigar y minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales de los docentes y directivos de las Instituciones Educativas.

Alcaldía de Medellín

Ciencia, Tecnología e Innovación



# GRACIAS

Ana Mercedes López Rincón

Correo: ana.lopezr@medellin.gov.co

Contacto: 3155075582